mo dia. ____

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario Certifico. ____

Julio Recabitia

Ramon Urmeneta

Marcial Echamio

Jose Eguibar

Jose Angel Urriategui

El Secretario
Francisco de Oyanguren

D. Julio Recabitia
" Ramon Urmeneta
" Marcial Echamio
" Esteban Urizar
" Josi Eguibar.

Responsa

En la villa de Vergara á trece de Octubre de mil novecientos previa convocatoria en forma, se reunieron en este sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabitia, los Sres Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoria no pudo tener lugar el jueves 11 del actual, y por providencia de mi el Srio., despues de hecho constar de que á pesar de haber sido convocados por oficio los demas miembros de la corporacion que han faltado á este acto no se han excusado oportunamente, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada. ____

En vista de la instancia de los Sres. Orisami hermanos de que se dió cuenta en la sesion anterior, y adquiridas ciertas noticias referentes al paso enlosado para la casa de las mismas, se acordó que se reponga el referido paso con las losas que existen sobrantes de la calle de Mardaricua, dando encargo de este trabajo á la Comision de obras de este municipio, pero haciendo constar que no es obligacion del Ayuntamiento el costear el paso de que se trata. ____

Cuentas

Reconocidas las cuentas de D. Francisco Abio y el de reparas del farmacéutico Sr. Achue, merecen ser aprobadas en juicio de la Comisión de Hacienda, en su vista se acuerda pagarles ambas cuentas con cargo á los correspondientes capítulos del presupuesto.

id

Presentadas varias cuentas que reconocidas fueron aprobadas por esta municipalidad disponiendo su pago y ser las siguientes: una de los Sres. Echaide y Cª de 27,20 pesetas de luz eléctrica de la banda de música del tercer trimestre de este año, otra de la misma sociedad de la luz de las Sierras de Marín de 25,80 pesetas; otra del enterrador de 5,25 pesetas de una pala y una azada adquiridas para el cementerio otra de 6 pesetas del alguacil D. José Urrutia del importe de bagages á presos de tránsito de la tercera parte que le corresponde á esta villa el tercer trimestre de este año y otra del Sr. Laborda de 2,50 pesetas de jornales de par dadas para los trabajos de amolar del camino de Leguna.

Arbitrios

Enterada esta municipalidad de que el matadero por los derechos recaudados hubo producido 1602'31 pts., se acuerda dar ingreso en caja extendiendo su correspondiente cargaremo.

Subasta depósito aguas

Se dió lectura á la parte del Ingeniero Sr. Gaztea y de conformidad con ella se acuerda proceder á la subasta de la casa destinada á depósito de distribución de aguas de la traida para el abastecimiento de esta población bajo el presupuesto de 2409,68 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones al efecto establecidas, observando en todo las reglas prevenidas en el Real Decreto é instrucción del ramo de 26 de Abril próximo pasado.

Espolon

Dada cuenta de que el gasto que ha de ocasionar el terraplen del espolon por la Casa de piedra correspondiente es preciso hacerlo al final de la Calle de Mastercua y principio de la de Zubieta es unas 70 pesetas. Por tanto se acuerda que se haga dicho trabajo desde luego pagando su importe del Capítulo de obras del presupuesto.

Desarmar

Se dispone dar encargo a los Sres. Ormaza y Cª de esta villa para desarmar el Kiosko de la banda de música del espolon y reponga debidamente todas las piezas que lo componen llevar y colocarlas bien acondicionadas en el local de la carnicería vieja, pagando los jornales de los operarios que se empleen en este trabajo.

Obra Benéfica.

Dada lectura á la instancia de D. Lino Lafuente vecino de esta villa pidiendo se le incluya en la lista de las familias pobres

Reponer

para el servicio benéfico gratuito, se acuerda desestimar lo solicitado. ___

___ Se acordó reponer convenientemente los alambres del cierre del Camino de la estación del ferro Carril, dando encargo de esta reposición al Síndico Sr. Eguibar. ___

___ Con lanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firmaron los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico. ___

Julio Recabeitia

Ramón Urmeneta

Marcial Echamire

Esteban Yrivar

Jose Eguibar

El Secretario
J. Mariano de Oyarzabe

En la villa de Vergara

D. Julio Recabeitia
" Ramon Urmeneta 2
" Marcial Echamire 3
" Esteban Yrivar 4
" Josè Eguibar 5
" Josè Angel Iriategui 6

___ a veinte de Octubre de mil y novecientos, previa convocatoria en forma previa convocatoria en forma se reunieron en esta sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoria no pudo tener lugar el jueves 18 del actual y por prevención de mi el Srio, despues de hecho constar de que a pesar de haber sido convocados por oficio los demas miembros de la Corporacion que han faltado á este acto no se han excusado oportunamente, se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada. ___